

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial**  
**de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato emite la presente**  
**Convocatoria**

**FOLIO: SPCP-CI-DGSP-25-01**

Con apego a lo establecido en el Artículo 21 fracción I y III, así como 47 fracción VI de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, se convoca a participar en el proceso de ingreso para ocupar el puesto de

**POLICÍA CUSTODIO/A**

Que se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:

**Datos generales:**

Dirección que convoca: Dirección General del Sistema Penitenciario.

Dirigida a: Público en general

Nivel tabular: 4A

Percepción mensual bruta: \$28,502.06

**Localidad:** Laborar en los Centros de Reinserción y Prevención Social de Acámbaro, Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, San Felipe, San Miguel de Allende y Valle de Santiago, Gto.

**Funciones del puesto:** Mantener el orden, seguridad y disciplina del Centro Penitenciario, así como salvaguardar la integridad física del personal administrativo y externo.

**Requisitos:**

- Edad: 18 a 40 años.
- Escolaridad: Secundaria con certificado.
- Sexo: Masculino y femenino.
- Estar apto física y mentalmente.
- No padecer enfermedades crónicas degenerativas.
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Observar buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal.
- Se exceptúa el requisito de edad para aspirantes de reingreso a la Dirección General del Sistema Penitenciario, quienes además de cubrir los requisitos establecidos en esta convocatoria, deberán haber aprobado el examen de Control y Confianza del Estado de Guanajuato.
- En caso de pertenecer o haber pertenecido a una Corporación Policial deberá: No estar suspendido(a) o inhabilitado(a), ni haber sido cesado(a) o removido del cargo, ni encontrarse sujeto a procedimientos de responsabilidad, así como haber aprobado el examen de Control y Confianza del Estado de Guanajuato.
- No estar activo o haber pertenecido a la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado o Corporaciones Policiales o en su caso tener al menos tres años de haber causado baja por renuncia voluntaria de estas Instituciones.
- El expediente del aspirante, se someterá a validación ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, para determinar lo conducente.
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional (Sólo hombres).
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido cesado o removido del cargo, ni encontrarse sujeto a procedimiento de responsabilidad.
- No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- No haber participado en los últimos tres meses en algún proceso de reclutamiento para las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Las y los aspirantes que se registren y prestaron servicios en empresas de seguridad privada o en cualquier institución, ya sea municipal o federal, deberán presentar la baja del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, misma que debe tramitar la empresa de seguridad privada o de la institución a la cual pertenecieron.
- Aprobar el concurso de ingreso.

**Documentación:**

- Solicitud de empleo debidamente elaborada con fotografía.
- Dos copias del acta de nacimiento.
- Dos copias de la CURP.
- Original y tres copias de certificado de estudios por ambos lados.
- Copia de diplomas, cursos, talleres, etc.
- Dos copias de identificación oficial INE.
- Original y dos copias de Cartilla del Servicio Militar Nacional (Sólo hombres).
- Tres copias de currículum vitae.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de comprobante de Buro de Crédito. (Página para Solicitarlo gratuito [www.burodecredito.com](http://www.burodecredito.com)).
- Copias de estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses.
- Copia de acta de matrimonio (En su caso).
- Original de la Carta de Antecedentes Penales.
- Constancia de baja del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, tramitada por la empresa y/o institución.
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, actualizada 2024 (con estatus activo, domicilio completo y régimen de sueldos y salarios).

**Primera Etapa Reclutamiento (Lugares y fechas):**

• Recepción de la documentación: De lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

• Lugar:

**Cepretero Acámbaro:**

Carretera Acámbaro – Jerecuaro k.m. 1.5. Acámbaro, Gto. Teléfono (417) 1723090 y (417) 1723839.

**Cepretero Celaya:**

Calle Heliotropo S/N, Col. Las Flores, Celaya, Gto. Teléfono (461) 6166631 y (461) 6166959.

**Cepretero Guanajuato:**

Carretera Guanajuato–Puentecillas k.m. 10. Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 7330423 y (473) 7320226.

**Cepretero Irapuato:**

Prolongación Vasco de Quiroga S/N, Irapuato, Gto. Teléfono: (462) 6261931 y (462) 6262728.

**Cepretero León:**

Carretera León-Cueramaro k.m. 7.5, León, Gto. Teléfono: (477) 7635009 y (477) 7635014.

**Cepretero Pénjamo:**

Carretera a Magallanes k.m. 2.5, Pénjamo, Gto. Teléfono: (469) 6923336 y (469) 6923333.

**Cepretero Salamanca:**

San José Uruétaro S/N, Salamanca, Gto. Teléfono: (464) 6419755.

**Cepretero San Felipe:**

Carretera San Felipe-Ocampo k.m. 0.5, San Felipe, Gto. Teléfono: (428) 6851012 y (428) 6851041.

**Cepretero San Miguel de Allende:**

Carretera a Querétaro k.m. 1.5, San Miguel de Allende, Gto. Teléfono: (415) 1524282 y (415) 1524229.

**Cepretero Valle de Santiago:**

Carretera Pueblo Nuevo-Valle de Santiago k.m. 7.5, Noria de Mosqueda, Municipio de Valle de Santiago, Gto. Teléfono: (456) 6433092 al 96.

En donde se realizará valoración médica al acudir.

**Segunda etapa (selección y evaluación):**

- Aprobar los procesos de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Guanajuato.

**Tercera etapa:**

- Aprobar el examen físico aplicado por el Instituto de Formación en Seguridad Pública.

**Criterios para definir seleccionados:**

- Cumplir con todas las etapas y evaluaciones de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación.
- Entregar la documentación requerida.
- Obtener las calificaciones más altas durante el proceso.

**Publicación de resultados:**

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial será la facultada de emitir la determinación de ganadores(as), por lo que a través de la Coordinación Administrativa del área que ofrece las vacantes se notificarán a las y los aspirantes aceptados mediante carta de aceptación, así mismo, se publicarán periódicamente los folios ganadores en la página electrónica [seguridad.guanajuato.gob.mx](http://seguridad.guanajuato.gob.mx).

**Información complementaria:**

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- En cualquier etapa del proceso se podrá revisar la información proporcionada.
- Es indispensable cubrir todos los requisitos, de lo contrario no podrá ser registrado.
- Las y los ganadores de este proceso tendrán la obligación de presentarse en el lugar donde se inscribieron, en los próximos 10 días hábiles, a partir de la publicación de resultados en la página electrónica de la Secretaría. Transcurrido dicho término perderán su derecho a la plaza obtenida.
- De las personas candidatas registradas y aprobadas que no hayan sido elegidas para los puestos ofertados, se integrará un registro que servirá para la selección de personal que cubrirá vacantes que se generen dentro de los seis meses siguientes a la fecha de publicación de resultados, previa validación de la Comisión.
- La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de publicación, hasta que la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial determine su conclusión o emita otra posterior.

“Con base a la Política de Igualdad y no Discriminación, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial respeta las diferencias individuales, otorgando las mismas oportunidades de empleo sin importar raza, color, religión, orientación sexual, género, estado civil o conyugal”

“El Gobierno del Estado de Guanajuato, No solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo”

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato, Gto, el día 17 de enero de 2025.

Atentamente

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ